MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2162

LUNES 17 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA RECTIFICACION Y AMPLIACION PLAZO DE LICITACION QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 07.08.2026, que autoriza proceso de Licitación **“SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo de la Encargada de Administración Interna, mediante el cual solicita autorice Rectificación en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación **3656-152-L126 “SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”,** autorizada mediante el Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 07.08.2026 y Ampliación de Plazo de Cierre, de acuerdo a una observación realizada a través de la plataforma de mercado público “Foro de Consultas” en el que se solicita aclarar el Punto N° 6.3.2 de las bases con respecto a la letra C) Autorización del SAG de la empresa y el aplicador **,** en lo que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

D E C R E T O :

AUTORIZASE RECTIFICACION en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación **3656-152-L126 “SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”,** en el Punto N° 6.3.2 de las bases con respecto a la letra C) Autorización del SAG de la empresa y el aplicador:

DONDE DICE: Autorización del SAG de la empresa y el aplicador.

DEBE DECIR: Copia de Autorización Sanitaria otorgada por la SEREMI de Salud correspondiente, de acuerdo al D.S. N. º 157/2005

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Bj4weUCrfNKOj14
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

AUTORIZASE AMPLIACION de Plazo de fecha de cierre del proceso.

DONDE DICE:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-08-2026 15:20:00

DEBE DECIR:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-08-2026 10:00:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Bj4weUCrfNKOj14
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 313

SÁBADO 15 AGOSTO DE 2026

REF.: Solicita Rectificación y ampliación de plazo que se indica.

DE **KARINA NAVARRO CORNEJO**
ENCARGADA ADMINISTRACION INTERNA

A **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien solicitar a usted, la autorización para la rectificación en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación **3656-152-L126 "SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION, SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES",** autorizada mediante el Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 07.08.2026 y Ampliación de Plazo de Cierre, de acuerdo a una observación realizada a través de la plataforma de mercado público "Foro de Consultas" en el que se solicita aclarar el Punto N° 6.3.2 de las bases con respecto a la letra C) Autorización del SAG de la empresa y el aplicador.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (2)
1	12-08-2026 13:29:31	Se solicita aclarar el requisito obligatorio relativo a contar con Resolución SAG, considerando que el servicio licitado corresponde a actividades de control de plagas de uso sanitario y doméstico. De acuerdo con el D.S. N.° 157/2005 del Ministerio de Salud, particularmente su artículo 95, las empresas aplicadoras de plaguicidas de uso doméstico y sanitario deben contar con Autorización Sanitaria otorgada por la SEREMI de Salud correspondiente. En virtud de lo anterior, agradeceremos confirmar si para efectos de admisibilidad de la oferta se aceptará como requisito habilitante la Resolución Sanitaria vigente emitida por la SEREMI de Salud para empresa aplicadora de plaguicidas de uso sanitario y doméstico, o si adicionalmente se exigirá Resolución SAG, indicando en este último caso el fundamento y alcance específico de dicha exigencia.
2	12-08-2026 13:30:47	El SAG, regula fundamentalmente los plaguicidas de uso agrícola y otros usos específicos de su competencia, como ciertos controles en ambientes rurales, agrícolas, forestales o ecosistemas naturales. El propio SAG indica que su ámbito es la regulación de plaguicidas de uso agrícola, en este caso es aplicación de control de plagas urbanas

2. Por lo anterior indicado se solicita rectificar en las bases administrativas y técnica en el Punto N° 6.3.2 con respecto a la letra C) Autorización del SAG de la empresa y el aplicador.

DONDE DICE: Autorización del SAG de la empresa y el aplicador

DEBE DECIR: Copia de Autorización Sanitaria otorgada por la SEREMI de Salud correspondiente, de acuerdo al D.S. N. º 157/2005

3. Amplíese Plazo de Licitación en plataforma de mercado Publico:

DONDE DICE:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-08-2026 15:20:00

DEBE DECIR:
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-08-2026 10:00:00

Sin otro particular.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
KARINA ANDREA NAVARRO CORNEJO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN INTERNA, ADQUISICIONES

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/eMP2OvqPBnWWT2c
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Licitación ID: 3656-152-L126
SUMINISTRO DE DESRATIZACION FUMIGACION SANITIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Etapas y plazos

Fecha de Publicación: 10-08-2026 17:36:27
Fecha inicio de preguntas: 10-08-2026 18:45:00
Fecha final de preguntas: 13-08-2026 10:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 14-08-2026 14:15:00
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-08-2026 10:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 21-08-2026 10:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 21-08-2026 10:00:00
Fecha de Adjudicación: 21-09-2026 18:00:00

Comisión Evaluadora

Victor Nuñez Cuevas, Apoyo Servicios Generales
Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones
Maribel Rojas Cerecera, Encargada Activo Fijo

Firmado electrónicamente
NICOLAS JESUS IGNACIO DIAZ LEON
Administrativo

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/GB6l8pPlUyCKr96
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.